

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

**R-DNAT-2012-1064**

Salta,

EXPEDIENTE N° 10.620/12

VISTO:

La Res. N° 0606-12 del Sr. Vicerrector a/c del Rectorado de la Universidad Nacional de Salta por la cual adhiere al feriado fijado por el Gobierno de la Provincia de Salta, con motivo de celebrarse el 3 de setiembre de 2012 el Día del Bicentenario del Combate de Río Piedras; y

CONSIDERANDO:

Que este Decanato estima conveniente adoptar igual criterio;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Adherir al feriado fijado por el Gobierno de la Provincia de Salta, con motivo de celebrarse el 3 de setiembre de 2012, el Día del Bicentenario del Combate de Río Piedras; por lo que en esa fecha no se realizarán actividades administrativas ni académicas en esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a las Direcciones Administrativas, a las Direcciones de Escuelas, a Secretarías de la Facultad, al CUECNa para conocimiento y archívese.

  
ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
M.SC. LIC. ADRIANA CORTIN VUJOVICH  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES